PERIODO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA 2023/24

del 6 al 12 de febrero de 2024

Los estudiantes únicamente podrán realizar la ampliación de las siguientes materias:

- **English for Professional and Academic Communication (EPAC)**. Para poder examinarse de esta asignatura, el alumno deberá haber presentado la acreditación B2 de inglés, al menos cinco días hábiles antes de la fecha de examen.
- **Trabajo Fin de Grado/Master**. En el caso de no presentar el proyecto en el curso académico, el precio de las sucesivas matrículas será del 25% del importe del valor de la asignatura en 1ª matrícula.
- **Se podrá ampliar hasta un máximo de 12 ECTS de asignaturas de segundo semestre**, siempre que se respete el art. 9 de la normativa de matrícula del curso.
- Excepcionalmente, podrá solicitarse a través de https://tramitesestudiantes.upm.es/login la matriculación de otras asignaturas mediante solicitud expresa y motivada, fehacientemente justificada, y dirigida al Vicerrector de Alumnos y E.U., que resolverá la petición.

*Los procesos de ampliación y desmatriculación de asignaturas no podrán hacerse simultáneamente, sino en los plazos que se señalen al efecto.

*El TFG únicamente podrá matricularse en los plazos establecidos para los periodos de matrícula, ordinario y extraordinario.

*La matrícula de las prácticas externas curriculares y las modificaciones de matrícula asociadas a los programas de movilidad (ERASMUS, SICUE, MAGALHAES, etc), podrán realizarse a lo largo de todo el curso académico vigente.